

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos E. Dávila, Secretaria de la Dra. María del Huerto Guayán, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GLORIA DEL CARMEN CARIAGA, DNI 12.461.401 para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de julio de 2009. - María Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 73544 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ANGEL PINCIROLI, L.E. Nº 6.308.915 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. Nº 506 - Año 2009). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, exhibiéndose un ejemplar del mismo, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acordada vigente, en el lugar que a tales fines ha habilitado la C.S.J. (Hall Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe).- SANTA FE, 19 de Junio de 2009.- CECILIA FILOMENA, Secretaria.-

\$ 15 72896 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: FORCONI, MIRTA SUSANA s/Quiebra Expte. 450/2009, ha sido designado Síndico el CPN Cristian G. Cuello, con domicilio en Calle Zaspe 2.770 de esta ciudad. El síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 16:30 a 19:30 hs.. Firmado: Dra. Delia B. Gaido (Secretaria). Santa Fe, 25 de Junio de 2009.

S/C 73890 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CASTELLANO ESTHER SARA s/Quiebra, Expte. Nº 0667 Año 2009, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89º de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que en fecha 17 de Junio de 2009 el Sr. Juez ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Esther Sara Castellano, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. Nº 14.558.793, con domicilio real en calle Santa Cruz 6582 de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 3) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces. 4) Se hace saber que ha sido designado Sindico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 2º Piso Of. 11/12 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs, fijándose el día 21/08/2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Notifíquese...” Fdo: Dr. Carlos Davila. Juez; Dra. Ma. Del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 28 de Julio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 74378 Ag. 7 Ag. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ABBET CARLOS HUGO s/Quiebra, Expte. Nro. 708/2009. Se dispuso lo siguiente; Santa Fe, 27 de julio de 2009. Atento a la imprevista anticipación de la feria judicial de invierno (del 06/7/09 al 26/7/09) y considerando que la fecha de sorteo de Sindico en la presente quiebra estaba dispuesta para el día 08/7/09, corresponde fijar nueva fecha de sorteo de Síndico para el 29/7/09 (primer miércoles inmediato posterior). Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorróganse la fechas en la cual los creedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 28/09/2009, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 09/11/2009 y la del 02/2/2010 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos GÓMEZ, OSCAR RAUL s/Quiebra, Expte. Nº 368; Año 2.009, en fecha 30/07/2.009, se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Oscar Raúl Gómez; D.N.I. Nº 18.561.394; de apellido materno Galvan, argentino, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Miguel 5417 (Barrio Santa Rita II) de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle 9 de Julio 2525 P.A. de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 1 de octubre de 2009 inclusive. Secretaría. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 31 de Julio de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: POLERAT, ANDREA VERÓNICA s/Quiebra, Expte. Nº 631 - Año 2009, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 31 de Julio del año 2009 - Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Andrea Verónica Polerat, D.N.I. Nº 23.358.247, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Azopardo 2361 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1872 de la ciudad y provincia de Santa Fe.....3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Sindico el día 5 de Agosto de 2009 a las 10 horas. 10) Fijar el día 17 de septiembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 29 de octubre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de diciembre de 2009 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 31 de Julio del año 2009. Secretario. Walter E. Hrycuk, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha ordenado en los autos: ALBRECHT, ROBERTO OMAR c/GITTARDI, JULIO ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 1065 Año 2009 la publicación de edictos a los efectos de "Santa Fe, 19 de Mayo de 2009.... Cítese por edictos... a los deudores, a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legitimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de los cinco días contados desde la ultima publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin mas tramite y darlos por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha... Fdo.: Dr. Eduardo Sodero, Juez; María Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2009. María Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: IMSANDT, ROSA DEL VALLE c/MARIN, ROQUE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 527 Año 2007, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Agosto de 2007. Ténganse por evacuados los informes prescriptos por el art. 510 C.P.C. y C. Cítase mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la C.S.J. los que deberán exhibirse conforme la Ley 11.287 y la Acordada vigente, por cinco veces en cinco días a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legitimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la ultima publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas y opongan excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VISCHE PEDRO HÉCTOR c/STOFFEL MA. MAGDALENA; STOFFEL ELISA CATALINA; STOFFEL SERAFINO, STOFFEL JOSEFINA; STOFFEL DEOLINDA; FACCHINI ELVIRA; STOFFEL ELSA GUADALUPE; STOFFEL BELKIS CARMEN; STOFFEL HAIDEE MAGDALENA; STOFFEL ROBERTO JOSÉ; STOFFEL RICARDO HÉCTOR; CHIAROTTI, ANGELITO DANIEL y Sucesores y/u Otros s/Usucapión (Expte. N° 764 Año 2007), se ha decretado lo siguiente: “Santa Fe, 3 de Abril de 2009.... Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a los demandados (Stoffel María Magdalena, Stoffel Elisa Catalina, Stoffel Serafino, Stoffel Josefina, Stoffel Deolinda, Facchini Elvira, Stoffel Elsa Guadalupe, Stoffel Belkis Carmen, Stoffel Haidee Magdalena, Stoffel Roberto José, Stoffel Ricardo Héctor, Chiarotti Angelito Daniel. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Dellamonica-Juez a/c; Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Julio de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11 74748 Ag. 7 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: “De Lucca, Ricardo Alberto Demetrio s/Quiebra”, Expte. N° 889/2005, a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Secretario. Santa Fe, 02 de Julio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 74336 Ag. 7 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación en los autos caratulados: LEGUIZAMON JUAN PABLO s/Sucesorio, Expte. Número 380 Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Leguizamón Juan Pablo, con D.N.I. N° 5.905.342, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 74784 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de esta ciudad Santa Fe en los autos caratulados: RIVERO, RAMON RODOLFO s/Sucesorio, Expte. N° 559 Año 2009, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los don Rivero, Ramón Rodolfo, D.N.I. N° 6.220.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y apercibimientos de ley. Se Publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Jorge Gómez (Secretario, Santa Fe, 9 de Julio de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 74795 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Juan Angel Vincenti, L.E. N° 6.258.535, y en los autos caratulados: VINCENTI, ROBERTO JUAN ÁNGEL s/Sucesorio; Expte. N° 463/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Tribunal, conforme Ley 11.287, cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/96 y Acta N° 3. Santa Fe, 25 de Junio de 2009. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 15 74758 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GURÍ, ISMAEL GERÓNIMO s/Sucesorio, Expte. N° 647, Año 2.009, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ismael Gerónimo Gori, L.E. N° 6.286.270, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Junio 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 74749 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por el fallecimiento de Posse, Dimas Luis Aristides, ocurrido en esta ciudad de Santa Fe, el 2 de Abril de 2009, L.E. Nº 6.209.642, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Ley Nº 11.287. Santa Fe, de Julio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 74800 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Uno, Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos: VARELA DOMINGA MAGDALENA s/Sucesorio, Expte. Nº 657/2009, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Dominga Magdalena Várela, L.C. Nº 1.048.150, fallecida en esta ciudad el 15.08.92, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el plazo de diez días, ordenándose la publicación del presente por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar asignado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Dra. Michelassi, Juez a cargo - Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 74810 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Uno, en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VALLEJOS, PEDRO s/Declaratoria de herederos; (Pedro Vallejos, D.N.I. 6.277.600, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose copia en el transparente de este Tribunal conforme lo dispuesto por la Ley 11.287. En la ciudad de Santa Fe, a los 28 días del mes de Julio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 74761 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación Secretaría Unica, San Gerónimo 1551, Santa Fe, (3000) Santa Fe, en autos caratulados: BIANCO JUAN RAFAEL s/Sucesorio, Expte. Nº 1202 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Rafael Bianco, L.E. Nº 8.434.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 74775 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MÉNDEZ, GUADALUPE s/Sucesorio, Expte. Nº 620, Año 2009, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Guadalupe Méndez, L.C. Nº 6.335.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Junio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 74751 Ag. 7 Ag. 21

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a mí cargo en autos caratulados: Expte. N° 281/2009 - LUNA, JUAN CARLOS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Luna, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en dicho juicio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 3 de Julio de 2.009. Fdo. Dr. Cottet, Juez - Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 74735 Ag. 7 Ag. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados BARBERO, ESTEBAN ELDER JUAN s/Declaratoria de Herederos Expte. 245 - Año 2009; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante; Barbero, Esteban Elder Juan, LE N° 6.293.823; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 18 de Mayo de 2009.

\$ 15 69674 Ag. 7 Ag. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: PROVINCIA PE SANTA FE c/MANSILLA ANIBAL RENE s/Ordinario, Expte. Nro. 121 - Año 2009, que se tramita por ante el Juzgado de Circuito de Vera, se ha dispuesto notificar al Sr. Anibal Rene Mansilla el decreto que textualmente dice así: Vera, 29 de Mayo de 2009. Habiendo cumplimentado con la providencia de fecha 07 de mayo de 2009, agréguese las fotocopias acompañadas, resérvese en Secretaría la documental original y, decretase: Por iniciada formal demanda ordinaria por cobro de pesos contra Anibal Rene Mansilla, con domicilio donde se indica y por el cobro de la suma de Pesos: dos mil trescientos con sesenta y tres centavos (\$ 2.300,63) con más sus intereses y costas desde que dicha suma es debida y hasta el momento de su efectivo pago. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Téngase presente las reservas formuladas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre ó Chantiri martes y viernes por Secretaría. Dr. José Luis Freijo, Juez; Dr. Hugo Omar Hanrard, Secretario. El presente edicto se debe publicar sin cargo. Vera, 28 de Julio de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 74792 Ag. 7 Ag. 13

En los autos caratulados: PROVINCIA DE SANTA FE c/SAMCO LOS AMORES y Otros s/Ordinario, Expte. Nro. 096. Año 2009, se ha dispuesto notificar al Sr. Aníbal René Mansilla del decreto que textualmente dice así: Vera, 07 de mayo de 2009. Habiendo cumplimentado la providencia de fecha 13 de abril de 2009, agréguese las fotocopias acompañadas y decretase: Por iniciada formal demanda por cobro de Pesos contra SAMCO de Los Amores con domicilio donde se indica y Aníbal René Mansilla de domicilio desconocido, por el cobro de la suma de Pesos: Un Mil ciento Cuarenta y Siete con Noventa y Nueve centavos (\$ 1.147,99), con más sus intereses y costas desde que dicha suma es debida y hasta el momento de su efectivo pago. Imprimase al presente el trámite de Juicio Ordinario y en consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de veinte (20) días (cfr. Art. 5° Ley 7234) comparecen a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, debiendo publicarse por edictos en relación al codemandado Aníbal Rene Mansilla (cfr. Art. 73° CPCCSF). Resérvese en Secretaría la documental original acompañada. Téngase presente las reservas formuladas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre o Chantiri, martes y viernes por Secretaría. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez a/c; Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Vera, 29 de Julio de 2009. Germán Zapata Charles, Secretario

S/C 74796 Ag. 7 Ag. 13

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: GUTMAN, ELISA FAUSTINA s/Sucesorio, Expte. N° 574/2009, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 04 de Mayo de 2009 citar, llamar y emplazar, por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los herederos de la causante; Gutman, Elisa Faustina, D.N.I. N° 6.309.768, fallecida en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, el 20 de Julio de 2007 para que comparezcan a tomar intervención en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado por el término de 5 veces en diez días y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 3 de Junio de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 74822 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: BERTOLA, MIRTA MARÍA POMPEYA s/Sucesorio; Expte. N° 75/2009, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 03 de Marzo de 2009, citar, llamar y emplazar, por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante BERTOLA, MIRTA MARÍA POMPEYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Rafaela, 8 de Abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 74820 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: VERRELLI, LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 648/2009, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 19 de Mayo de 2009, citar, llamar y emplazar, por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Verrelli, Luis, C.I. 17.725, fallecido en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, el 10 de Octubre de 1988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en lo Estrados del Juzgado. Rafaela, 11 de Junio de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 74823 Ag. 7 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. Nº 971/2009, DUTTO, JULIA JUANITA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Julia Juanita Dutto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 30 de Junio de 2009. Ercole Elido G., secretario.

\$ 11 74819 Ag. 7 Ag. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Nº 4, Primera Nominación de Reconquista, Dra. José Maria Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell, en autos caratulados: CONTRERAS, ABELARDO y Otro s/Sucesorio, Expte. Nº 267 año 2009, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes doña SANTA SERRANO y don ABELARDO CONTRERAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Reconquista, 29 de Junio de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 74845 Ag. 7 Ag. 21